	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: 001
		VERSIÓN: 01
		APROBADO: 01/01/2020
		Página 1 de 2
RESOLUCION ANORMAL		

ACTA TERMINACION ANORMAL

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARAR LA TERMINACION
ANORMAL DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA ESPECIAL
No. 003 DEL 2024.

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA

UAIIN-CRIC, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución 004 del CRIC expedida por las autoridades del CRIC. Ratificada mediante Resolución No. 002 del 19 de junio de 2018, la cual fue reconocida mediante la Resolución No. 09543 del 2018, emanada del Ministerio de Educación Nacional, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, de conformidad con lo establecido en el camino orientador No. 001-22 del 26 de agosto de 2022, por el cual se tejen los Caminos Orientadores para la concertación de los Acuerdos de Voluntad -COPAV- y su Tejido Operativo número 001-22 del 26 de esta misma fecha, Por el cual se establecen los medios para la operatividad del COPAV de la Universidad Indígena Intercultural UAIIN-CRIC, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del tejido operativo número 001-22.

Que el pasado 22 de agosto del 2024 se publicó la invitación de concertación pública especial No. 002 del 2024, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN MATERIALES E INSUMOS PEDAGÓGICOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA UAIIN CRIC” por un valor de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/Cte. (\$549.820.565).

Que, según el cronograma de la mencionada invitación se tenía como fecha de reclamaciones a la evaluación el 18 de septiembre del 2024, observaciones que debían ser remitidas al correo designado por la entidad - bienesysuministros@uaiinpebi-cric.edu.co -


Que, por error humano involuntario no se vio la recepción del correo por la DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA INFOSUR, representada legalmente por HERMES RODRIGUEZ POLO identificado con la C.C. No. 12.109.146

De acuerdo a lo antes mencionado se había emitido la resolución de declaratoria de desierto emitida el 18 de septiembre del 2024.

De acuerdo a lo anterior, se procede a continuar con el proceso de evaluación ahora encontrando que el proponente INFOSUR, si cuenta con actividad económica asociada en el registro único tributario para la venta de papelería.

Que, el mismo 18 de septiembre del 2024, al desconocer la observación, se procedió nuevamente a publicar el proceso de invitación con el No. 003 del 2024 por la necesidad del suministro.

De acuerdo a lo expuesto,

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: 001
		VERSIÓN: 01
		APROBADO: 01/01/2020
	RESOLUCION ANORMAL	Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: TERMINAR ANORMALMENTE la invitación publica especial No. 003 del 2024 “ADQUISICIÓN MATERIALES E INSUMOS PEDAGÓGICOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA UAIIN CRIC” por un valor de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$549.820.565).

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR esta decisión en la página web de la universidad UAIIN – CRIC

ARTÍCULO TERCERO: Reestablézcase el cronograma de evaluación de la invitación publica especial No. 002 del 2024.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente no procede recurso alguno.

Universitariamente,

ORIGINAL FIRMADO
JHOE NILSON SAUCA GURRUTE
 Representante Legal de la UAIIN -CRIC

Proyectó y Revisó: Claudia Jasmín Ortega Vitonás- Área de Concertación UAIIN - CRIC
Aprobó: Ayda Yolima Guegia Peteche - Coordinadora administrativa UAIIN-CRIC